

BITÁCORA SISTEMA DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

1. Introducción

En este documento se registran los hitos relevantes del diseño, implementación, y mejora del Sistema de Prácticas Universitarias del Departamento de Industrias (DI) de la Universidad Técnica Federico Santa María.

2. Hitos

Los hitos del sistema de prácticas universitarias son los siguientes:

- Pablo Escalona R. y Rodrigo Mena B. asumen la Coordinación de Prácticas Universitarias del Departamento de Industrias según consta en acta de Reunión de Consejo del Departamento de Industrias del lunes 18 de Octubre de 2021.
- Con fecha 11 de noviembre 2021 se envió a todos los miembros del Consejo de Departamento del DI el documento "Procedimiento de Prácticas Universitarias 2021", el cual es un diagnóstico de la gestión anterior de las prácticas universitarias del Departamento de Industrias.
- Con fecha jueves 02 de diciembre 2021 entra oficialmente en operación la nueva Página Web del Coordinador de Prácticas y el Sistema de Gestión de Prácticas (SGP). Se realizó una presentación a los alumnos del DI. Asistieron 297 estudiantes.
- Con fecha martes 7 de diciembre 2021 se asignan últimas prácticas registradas en el sistema AULA + email (practicas.industrias@usm.cl). En particular se asignaron 41 prácticas a profesores revisores.
- Con fecha jueves 9 de diciembre 2021 se implementa "Instructivo para uso de SGP Modulo del Estudiante" en la Página Web del Coordinador de Prácticas.
- Con fecha viernes 21 de enero 2022 comienza a operar el "Modulo del revisor" del SGP. Este modulo permite la revisión online de las prácticas universitarias asignadas al profesor revisor.
- En reunión Ordinaria de Consejo del Departamento de Industrias del lunes 14 de marzo 2022 se aprueba nueva normativa de prácticas universitarias para alumnos de ingreso igual y posterior a 2022. La nueva normativa se encuentra en acta del Consejo del Departamento de Industrias del lunes 14 de marzo 2022. La nueva normativa considera:
 - Se acuerda que la Práctica industrial pueda ser desarrollada solo a partir del quinto semestre aprobado.
 - Se acuerda que la Práctica Profesional pueda ser desarrollada cuando la licenciatura sea lograda, es decir, solo a partir del octavo semestre aprobado.
 - Se acuerda que sea requisito que la práctica industrial esté ejecutada para poder realizar la práctica profesional, recomendando que exista un espacio temporal entre ambas.
 - Se acuerda que el estudiante con título profesional técnico nivel medio / nivel superior pueda convalidar su práctica industrial mediante la presentación de certificado de realización de práctica en carrera anterior y certificado de título de técnico.

- En reunión Ordinaria de Consejo del Departamento de Industrias del lunes 11 de abril 2022 se aprueba asignación de prácticas a profesores revisores para periodo 2022 basado en una proyección de 239 prácticas. La asignación es la siguiente:

Profesor(a)	Prácticas
AFC	7
CFR	7
DYM	7
FKR	7
PVG	7
RDB	7
WKR	7
MLC	10
RSA	10
VAS	10
DGR	14
JSD	14
MPG	14
OSR	14
PFR	14
RMB	14
PER	17
RSB	17
EJN	21
JRZ	21

Cuadro 1: Asignación de prácticas del DI

- Con fecha miércoles 13 de abril de 2022, se implementa la asignación de prácticas aprobada en reunión Ordinaria de Consejo del Departamento de Industrias del lunes 11 de abril 2022.

Profesor	Transición	SGP	Total	Asignación 2022
AFC	9	7	16	7
CFR	8	8	16	7
DYM	7	9	16	7
FKR	11	5	16	7
PVG	8	8	16	7
RDB	8	8	16	7
WKR	11	5	16	7
MLC	7	9	16	10
RSA	8	8	16	10
VAS	9	7	16	10
DGR	10	6	16	14
JSD	9	7	16	14
MGC	10	6	16	14
OSR	8	8	16	14
PFR	9	7	16	14
RMB	8	8	16	14
PER	5	11	16	17
RSB	6	10	16	17
EJN	9	5	14	21
JRZ	9	7	16	21
Total	169	149	318	239

Cuadro 2: Prácticas asignadas hasta el 13/04/2022 y asignadas para el 2022

En particular:

- Transición: prácticas asignadas en noviembre y diciembre 2021, no registradas en el SGP.
- SGP: Prácticas asignadas vía SGP desde su entrada en operación.

- Total: Asignación total de practicas desde 15/11/2021 hasta el 13/04/2021.
- Asignación 2022: Asignación aprobada en Consejo de Departamento el 11 de abril 2022
- Con fecha 05 de mayo 2022 queda implementada la etapa 2 del SGP que consistió en mejoras, controles, y reportería. El detalle de la implementación de la etapa 2 fue informado a los miembros del Consejo de Departamento en documento "SGP_DI_v4.pdf" enviado por correo electrónico el 12 de mayo 2022.
- Con fecha 8 de julio 2022 se han asignado las 239 practicas para este 2022 según lo acordado en reunión ordinaria del Consejo de Departamento del 11 abril 2022.
- Con fecha 19 de julio 2022 la Comisión de Modelo de Carga del DI entrega la nueva asignación de prácticas para el 2022. La asignación es la siguiente:

Profesor(a)	Prácticas
AFC	10
CFR	10
DYM	10
FKR	10
PVG	10
RDB	10
WKR	10
MLC	15
RSA	15
VAS	15
DGR	21
JSD	21
MPG	21
OSR	21
PFR	21
RMB	21
PER	26
RSB	26
EJN	32
JRZ	32

Cuadro 3: Actualización de la Asignación de prácticas del DI

- Con fecha 02 de diciembre 2022 se han asignado las 357 prácticas para el periodo 2022 según lo indicado por CMC el 19 de julio 2022.
- Con fecha 13 de marzo 2023 la Comisión de Modelo de Carga del DI entrega la asignación de prácticas para el periodo 2023 según lo acordado en reunión ordinaria del Consejo de Departamento del 13 de marzo. La asignación es la siguiente:

Profesor	Asignacion 2023
AFC	8
CFR	8
DYM	8
FKR	8
PVG	8
RDB	8
RMB	8
WKR	8
JSD	12
PER	12
RSA	12
VAS	12
EA	14
GAH	14
MEF	14
MLC	19
MPG	19
PFR	19
RSB	19
DGR	23
EJN	23
JRZ	23
OSR	23

Cuadro 4: Asignación de prácticas periodo 2023

- Manual de Prácticas Universitarias y Página Web del Coordinador de Prácticas actualizados el 29 de marzo de 2023. La actualización de mayor relevancia es la integración de las excepciones covid-19 como políticas permanentes.
- Con fecha 27 de junio 2023 la Comisión de Modelo de Carga del DI entrega nueva asignación de prácticas para el periodo 2023. La asignación es la siguiente:

Profesor	Asignación 2023
AFC	11
CFR	11
DYM	11
FKR	11
PVG	11
RDB	11
RMB	11
WKR	11
JSD	17
PER	17
RSA	17
VAS	17
EA	20
GAH	20
MEF	20
MLC	27
MPG	27
PFR	27
RSB	27
DGR	33
EJN	33
JRZ	33
OSR	33

Cuadro 5: Asignación de prácticas periodo 2023

- Con fecha 23 de octubre 2023 en reunión entre los Coordinadores de Práctica (Pablo Escalona y Rodrigo Mena), Jefe de Carrera (Javier Scavia), y Dirección de ICIPEV (Cristóbal Fernández y Roberto Pardo) se acuerda lo siguiente para alumnos del programa ICIPEV de ingreso igual o superior a 2024:
 - La práctica industrial de los alumnos del programa ICIPEV será convalidada directamente. Esto, porque los alumnos del programa ICIPEV provienen de una carrera anterior que considera una práctica que cumple los objetivos de la práctica industria definidas en la sección 1.1 del Manual de Prácticas Industriales y Profesionales del Departamento de Industrias.
 - Los alumnos del programa ICIPEV podrán adscribirse a la convalidación de su practica profesional según lo establecido en la sección 6, puntos B y C, del Manual de Prácticas Industriales y Profesionales del Departamento de Industrias.
 - Se desarrollará un modulo de convalidación en el Sistema de Gestión de Prácticas (SGP) del Departamento de Industrias.
- Con fecha 11 de marzo 2024 se aprueba en consejo de departamento la asignación de prácticas para el periodo 2024. Esta asignación esta basada en una proyección de 430 practicas a ser evaluadas durante 2024. La asignación es la siguiente:

Profesor(a)	Prácticas
AFC	10
CFR	10
DYM	10
FKR	10
RDB	10
WKR	10
EA	14
GAH	14
MEF	14
BPS	14
FEB	14
ESV	14
PFR	16
OSR	17
PER	17
PVG	17
RMB	17
VAS	17
MLC	17
MPG	25
RSA	25
RSB	25
DGR	31
EJN	31
JSD	31

Cuadro 6: Asignación de prácticas del DI periodo 2024

- Con fecha 08 de abril 2024 asume como Coordinador de Prácticas del Departamento de Industrias en Campus Vitacura el académico el Dr. Eloy Sebastián Alvarado Narváez según consta en acta de Consejo del 08 de abril 2024.
- En reunión Ordinaria de Consejo del Departamento de Industrias del lunes 12 de agosto 2024 se aprueba normativa para la "Convalidación de práctica realizada en el marco de intercambios UTFSM o Programas de Doble Titulación en el Extranjero". La nueva convalidación se encuentra en la sección 6 numeral D del Manual de Prácticas Industriales y Profesionales del Departamento de Industrias.